fondo ganadero

EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

COMITE DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 20 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2011

RESOLUCION Nº 5.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CAFÉ CORNER S.R.L EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/11 PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA A TRAVES DE MAQUINAS EXPENDEDORA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas D.A Nº 353/11 de fecha 6 de mayo del 2011, de la Dirección Administrativa.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 15 de abril de 2011 se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de 1 (un) sobre-oferta y teniendo en cuenta el art. 34 inc. c y la Resolución DNCP N° 806/2009 que establecen las cantidades minimas de ofertas para proceder a la apertura, se pospuso la misma para el 2 de mayo del corriente año.

En el dia y hora indicados para la segunda apertura del Segundo llamado, se ha recibido en la UOC la cantidad de 1 (un) sobre oferta, el cual se presentó dentro del tiempo y plazo permitido y considerando el art. 1ro. de la Resolución DNCP N° 806/2009 que establece que *"en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 in. "c" de la Ley N° 5021/03 haciéndose la máxima autoridad responsable de la Adjudicación"* por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación:

1. CAFÉ CORNER S.R.L

Seguidamente, se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por el oferente, a fin de determinar si cumple con las condiciones establecidas para el presente llamado, en cuanto a la forma de presentación de la oferta, su vigencia, si está debidamente completada y firmada; los poderes sean suficientes, así como la presentación de la declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; del mismo se constató el cumplimiento integro de todo lo solicitado y la cual además está conformada por las siguientes documentaciones:

- CAFÉ CORNER S.R.L

- Presenta carta oferta debidamente completada y firmada;
- Cédula de Identidad, Activo en el SIPE.
- Copia de RUC: Activo en el SIPE.
- Presenta Boleta de Pago del certificado de cumplimiento tributario;
- Presenta copia de mesa de entrada de inscripción de la patente municipal;
- Presenta declaración jurada Art. 40º, Ley 2051/03;
- Presenta declaración Jurada Res. DNCP N° 941/10;
- Presenta Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos;
- Poder para representar a la firma o Acta de Asamblea, Activo en el SIPE.
- Copia de los Estatutos de la firma y sus Modificaciones, Activo en el SIPE.
- Constancia SIPE N° 1122631.

Posteriormente, la oferta ofrecida fue analizada en base al presupuesto económico presentado según el cuadro siguiente:

ITEM N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	CAFÉ CORNER S.R.L	Gs.1.170.-
Precio total ofertado:		Gs. 1.170.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta que el oferente CAFÉ CORNER S.R.L ha presentado correctamente las documentaciones sustanciales y formales, además cumple con las especificaciones técnicas del llamado por tanto demuestra capacidad para ejecutar correctamente el contrato.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 20 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2011
RESOLUCION Nº 5.-

POR LA CUAL SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CAFÉ CORNER S.R.L EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/11 PARA EL SERVICIO DE CAFETERIA A TRAVES DE MAQUINAS EXPENDEDORA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.----------

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma CAFÉ CORNER S.R.L y Adjudicar objetos de la Contratación Directa N° 12/11 para el SERVICIO DE CAFETERIA A TRAVES DE MAQUINAS EXPENDEDORA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO – ID N° 208983

- La modalidad sugerida es la suscripción de un CONTRATO ABIERTO cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 25.000.000.- (Guaranies: veinte cinco millones), y un monto mínimo de operación de Gs.12.500.000.- (Guaranies: doce millones quinientos mil) ambos IVA incluido cuya vigencia será de 12 (doce) meses;

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración;

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1°) ACEPTAR la oferta presentada por la FIRMA CAFÉ CORNER S.R.L y ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa N° 12/11 para el "SERVICIO DE CAFETERIA A TRAVES DE MAQUINAS EXPENDEDORA PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO", bajo la suscripción de un contrato abierto cuyo monto máximo de operación asciende a Gs. 25.000.000.- (Guaranies: veinte cinco millones), y un monto mínimo de operación de Gs.12.500.000.- (Guaranies: doce millones quinientos mil) ambos IVA incluido cuya vigencia será de 12 (doce) meses.----------

Art. 2°) AUTORIZAR al Presidente del Fondo Ganadero a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4°) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CÉSAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.